



Usr: supervisor

Rep: rptPolizaContinua.

**MUNICIPIO DE RUIZ
NAYARIT**
Póliza: E01807 Del 15/AGO./2022

P. 4

Fecha y hora de Impresión 26/sep./2022 04:14 p. m.
Página 1

Concepto: PAGO POR SUS SERVICIOS DE ASESOR FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA 1RA 15NA DE AGOSTO 2022

Beneficiario: LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO

Cheque : LINEA

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS	\$18,307.05		PAGO POR SUS SERVICIOS DE ASESOR FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA 1RA 15NA DE AGOSTO 2022
0002	2117-01-0002	ISPT RETENIDO A LOS		\$3,307.05	PAGO POR SUS SERVICIOS DE ASESOR FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA 1RA 15NA DE AGOSTO 2022
0003	1112-01-0072	0117945752 PARTICIPACIONES		\$15,000.00	PAGO POR SUS SERVICIOS DE ASESOR FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA 1RA 15NA DE AGOSTO 2022
0004	8240-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS	\$18,307.05		Movimiento Directo Automático
0005	8220-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS		\$18,307.05	Movimiento Directo Automático
0006	8250-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS	\$18,307.05		Movimiento Directo Automático
0007	8240-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS		\$18,307.05	Movimiento Directo Automático
0008	5112-12101	CONTRATOS POR HONORARIOS	\$18,307.05		Movimiento Directo Automático
0009	2111-2-12101	CONTRATOS POR HONORARIOS		\$18,307.05	Movimiento Directo Automático
0010	8260-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS	\$18,307.05		Movimiento Directo Automático
0011	8250-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS		\$18,307.05	Movimiento Directo Automático
0012	8260-1501-PY02-BB02-12101-1	CONTRATOS POR HONORARIOS		\$18,307.05	Movimiento Directo Automático
0013	2111-2-12101	CONTRATOS POR HONORARIOS	\$18,307.05		Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			\$109,842.30	\$109,842.30	

**OPERADO
PARTICIPACIONES 2022**

Cerrar

Guardar

[Imprimir](#)



Fecha y hora de consulta

15/08/2022 9:26:52 PM

Contrato

00759449

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: NOMINA

Importe de la operación: 15,000.00 MXP

Cuenta de retiro: 0117945752

Cuenta de depósito: 1519111314

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE RUIZ NA YARIT

Titular de la cuenta: LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO

Fecha de creación: 15/08/2022

Fecha de aplicación: 15/08/2022

Hora: 21:26:45

Instrumento de seguridad: ASD 6550906236

Motivo de pago: NOMINA 1RA AGOSTO 22

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0008123119

Folio único: I323202208152126450008123126

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	15/08/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	15/08/2022

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx

OPERADO
PARTICIPACIONES 2022

**Lista de Raya del 01/Ago/2022 al 15/Ago/2022
Período Quincenal No. 15**

HIDALGO #214. RUIZ

Reg. Pat. IMSS: H1010106101

1 TESORERIA Reg Pat IMSS: H10-10106-10-1

Percepción	Valor	Importe	Deducción	Valor	Importe
002 Apaseo Gordillo Luis Antonio					
ASESOR FINANCIERO RFC: AAGL-720307-QZA Afiliación IMSS: 66-56-56-5656-5					
Fecha Ingr: 01/10/2021 Sal. diario: 1220.47 S.D.I: 1275.64 S.B.C: 1275.64 Cotiza Fijo					
Días pagados: 15.00 Tot Hrs trab: 120.00 Hrs día: 8.00 Hrs extras: 0.00 CURP: AAGL-720307-HDFPRS03					
1 Sueldo	15.00	18,307.05	41 I.S.R. antes de Subs al Empleo		3,307.08
			45 I.S.R. (mes)		3,307.08
			99 Ajuste al neto		-0.03
Total Percepciones		18,307.05	Total Deducciones		3,307.05
Neto a pagar		15,000.00			

Total Departamento TESORERIA		Importe	Deducción	Importe
Percepción				
1 Sueldo		18,307.05	41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	3,307.08
			45 I.S.R. (mes)	3,307.08
			99 Ajuste al neto	-0.03
Total Percepciones		18,307.05	Total Deducciones	3,307.05
Neto del departamento		15,000.00		
Total de empleados		1		

Obligación	Importe
89 2% Fondo retiro SAR (8)	382.69
90 2% Impuesto estatal	366.14
93 Riesgo de trabajo (9)	1,148.08
96 I.M.S.S. empresa	1,729.73
97 Infonavit empresa	956.73
98 Guardería I.M.S.S. (7)	191.35
Total Obligaciones	4,774.72

Reparto monetario (efectivo)

Denominación	Cantidad	Total
500.00	0	0
200.00	0	0
100.00	0	0
50.00	0	0
20.00	0	0
10.00	0	0
5.00	0	0
2.00	0	0
1.00	0	0
0.50	0	0
0.20	0	0
		0.00
Residuo		0

**OPERADO
PARTICIPACIONES 2022**

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	334.86	119.59
Cesantía y Vejez	602.74	215.26
Enf. Gral. (3 SMDF)	294.43	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	162.85	59.22
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	334.85	119.59

ASIMILADOS POR SALARIOS

Lista de Raya del 01/Ago/2022 al 15/Ago/2022
Período Quincenal No. 15

Hoja: 2
Fecha: 08/Ago/2022
Hora: 12:06:21:353

HIDALGO #214. RUIZ

Total General

1 Sueldo	18,307.05	41 I.S.R. antes de Subs al Empleo	3,307.08
		45 I.S.R. (mes)	3,307.08
		99 Ajuste al neto	-0.03
Total Percepciones	18,307.05	Total Deducciones	3,307.05
Neto general	15,000.00		
Total de empleados general	1		

Obligación	Importe
89 2% Fondo retiro SAR (8)	382.69
90 2% Impuesto estatal	366.14
93 Riesgo de trabajo (9)	1,148.08
96 I.M.S.S. empresa	1,729.73
97 Infonavit empresa	956.73
98 Guardería I.M.S.S. (7)	191.35
Total Obligaciones	4,774.72

Reparto monetario (efectivo)

Denominación	Cantidad	Total
500.00	0	0
200.00	0	0
100.00	0	0
50.00	0	0
20.00	0	0
10.00	0	0
5.00	0	0
2.00	0	0
1.00	0	0
0.50	0	0
0.20	0	0
		0.00
Residuo		0

OPERADO
PARTICIPACIONES 2022

Rubros I.M.S.S.	Empresa	Empleado
Invalidez y Vida	334.86	119.59
Cesantía y Vejez	602.74	215.26
Enf. Gral. (3 SMDF)	294.43	0.00
Enf. Gral. (Exc. 3SMDF)	162.85	59.22
Enf. Gral. (Din. y Gastos)	334.85	119.59

Total de empleados : 1

LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL PRESTADOR DE SERVICIOS LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO SE ENTREGA A ESE ENTE FISCALIZADOR DE FORMA SEPARADA DE ACUERDO A LA SOLICITUD ASEN/AF/DAFM/MA.11/SDC-02/2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU PUNTO 5:

5. *Original* del contrato por concepto de Honorarios asimilables a salarios, que ampare los pagos efectuados en la partida «12101», anexando evidencia documental de los trabajos y actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2022, del siguiente prestador de servicios. (Informar quien(es) son los responsables de elaborar y custodiar la información).

Nombre

LUIS ANTONIO APASEO GORDILLO

POR LO QUE DICHA EVIDENCIA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT. LA ENCONTRARÁ EN DICHO PUNTO REFERIDO.

112

0./2022

S DEL INEA CORRESPONDIENTE A JULIO 2022

Cheque : LINEA

Abono	Concepto del movimiento
	APOYO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS A LAS OFICINAS DEL INEA CORRESPONDIENTE A JULIO 2022
\$1,500.00	APOYO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS A LAS OFICINAS DEL INEA CORRESPONDIENTE A JULIO 2022
	Movimiento Directo Automático
\$1,500.00	Movimiento Directo Automático
	Movimiento Directo Automático
\$1,500.00	Movimiento Directo Automático
	Movimiento Directo Automático
\$1,500.00	Movimiento Directo Automático
	Movimiento Directo Automático
\$1,500.00	Movimiento Directo Automático
	Movimiento Directo Automático
0	\$9,000.00

OPERADO PARTICIPACIONES 2022

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

15/08/2022 10:01:41 PM

Contrato

00759449

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE RUIZ NAYARIT

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: APOYO RENTA INEA

Importe de la operación: 1,500.00 MXP

Cuenta de retiro: 0117945752

Cuenta de depósito: 137570103242189775

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE RUIZ NA YARIT

Titular de la cuenta: TERESA MENDOZA DIAZ

Nombre banco destino: BANCOPPEL

Fecha valor: 16/08/2022

Fecha de creación: 15/08/2022

Fecha de aplicación: 15/08/2022

Concepto de pago: APOYO RENTA INEA

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 6550906236

Hora de captura en el canal: 22:01:37

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000784463

Clave de rastreo: 002601002208160000784463

Folio de firma: 0036860164

Folio único: 1401202208152201370036860170

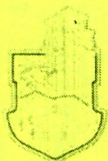
Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	15/08/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	15/08/2022



Ruiz

09 DE AGOSTO DEL 2022

TERESA MENDOZA DIAZ

\$ 1,500.00

(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CUENTA. 137570103242189775

BANCOS BANCOMER

APOYO ECONÓMICOS PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS
PARA LAS OFICINAS DEL INEA, CORRESPONDIENTE AL MES
DE JULIO DEL 2022

FIRMA DE RECIBIDO

Teresa Mendoza

CUENTA	SUB CUENTA	PARTIDA	SUB PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
8270	01	44101		AUXILIO A PERSONAS U HOGARES		\$ 1,500.00	
1112	01	0039		BANCOS CUENTA CORRIENTE BANCOMER			\$ 1,500.00
SUMAS IGUALES						\$ 1,500.00	\$ 1,500.00

REVISÓ
LIC. GUILLERMO DE LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZO

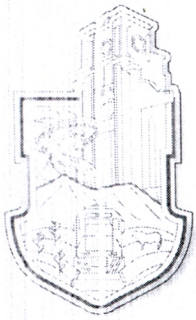
C. OSCAR FLORES ESTRADA

PRESIDENTE MUNICIPAL

POLIZA No.

OPERADO
PARTICIPACIONES 2022





Ruiz

PROGRESO, ORGANIZACIÓN Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
XXIX AYUTAMIENTO

RECIBI DE TESORERIA MUNICIPAL DE RUIZ, NAYARIT; LA CANTIDAD DE:

\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: APOYO ECONÓMICOS PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS
OFICINAS DEL INEA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2022

RUIZ, NAYARIT; A 09 DE AGOSTO DEL 2022

RECIBI DE CONFORMIDAD

C. TERESA MENDOZA DIAZ

OPERADO
PARTICIPACIONES 2022



Autorizo

C. OSCAR FLORES ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Entrego

LIC. GUILLERMO DE LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL





CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y EL AYUNTAMIENTO DE RUIZ, NAYARIT.

PARA PROMOVER Y COADYUVAR EN LA IMPARTICION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS** REPRESENTADO POR **DAVID AGUILAR ESTRADA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL INEA**” Y POR LA OTRA EL **H. AYUNTAMIENTO DE RUIZ, NAYARIT** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **OSCAR FLORES ESTRADA**, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, **SONIA SELENE RODRÍGUEZ ELIAS**, EN CALIDAD DE SÍNDICO MUNICIPAL Y **JUAN CARLOS BERNAL SALCEDO** EN CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL y EL TESTIGO DE HONOR **GUILLERMO DE LEÓN CHÁVEZ**, TESORERO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL AYUNTAMIENTO**”, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INEA”:

I.1 Que es un **Organismo Público Descentralizado** que forma parte de la **Administración Publica Paraestatal** con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme al **artículo 1° del Decreto número 8664 ocho mil seiscientos sesenta y cuatro**, que reforma a su similar **8273 ocho mil doscientos setenta y tres** (Decreto de creación) relativo al **Instituto Nayarita de Educación para Adultos** publicado en el **Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit**, en la **sección novena**, tomo **CLXXVI**, número **098**, el día **22 veintidós de junio de 2005 dos mil cinco**.

I.2 Que tiene por **objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado**, la cual comprenden la **alfabetización, la educación primaria y la secundaria a la población adulta en rezago educativo**, así como la **formación para la vida y el trabajo** con las particularidades adecuadas a dicha población y se apoyará en la solidaridad social. De acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 2° del Decreto número 8664 ocho mil seiscientos sesenta y cuatro**, cuyos datos de publicación ya fueron plasmados en el punto anterior.

I.3 Que está representado por **David Aguilar Estrada**, en su **carácter de Director General**, quien cuenta con las facultades legales para suscribir el presente instrumento en

OPERAD
PARTICIPACIONES

Juan Carlos Bernal Salcedo

Juan Carlos Bernal

Sonia Selene Rodríguez Elías

Guillermo de León Chávez





III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

III.1 Que es su expresa voluntad celebrar el presente **Convenio de Colaboración**, en virtud de lo cual las partes ratifican las declaraciones vertidas con anterioridad, ello por contener la verdad, y sin existir error, dolo, violencia, mala fe y vicio alguno en el consentimiento que pudiera invalidar al mismo, es que las partes se someten y se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente convenio tiene por objeto establecer las bases conforme las cuales las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntaran esfuerzos para promover y coadyuvar la impartición de los servicios educativos básicos para la población de 15 años o más que se encuentren con rezago educativo y que deseen participar en el programa de alfabetización, primaria y secundaria.

SEGUNDA. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE INEA. Para el cabal cumplimiento del presente instrumento "EL INEA" tendrá las siguientes obligaciones y compromisos:

1. Proporcionar la asesoría, capacitación técnica y administrativa al personal que se designe para el desarrollo de los programas de este convenio.
2. Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios y documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de estudios de educación básica para los usuarios de la Plaza Comunitaria.
3. Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación básica, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes, así como de informar a "EL AYUNTAMIENTO" del avance de los programas del Instituto.
4. Expedir, conforme a la normatividad establecida por la Secretaria de Educación Pública los certificados de terminación de estudios con validez oficial a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
5. Proporcionar los recursos necesarios para las gratificaciones en apoyo a la plaza comunitaria, de conformidad a la normatividad establecida.





9. Proporcionar todas las facilidades a quienes dependiendo de "EL AYUNTAMIENTO" tengan voluntad y disposición para recibir los beneficios de la educación que proporcionará "EL INEA".

CUARTA. APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO. Para la adecuada coordinación de acciones y el eficaz cumplimiento de los objetivos señalados en el presente convenio, "EL AYUNTAMIENTO", proporcionará lo siguiente:

- a) El inmueble donde "EL INEA" establecerá su plaza comunitaria o en cuyo caso aquel que se designe por el Ayuntamiento, según su disponibilidad patrimonial y presupuestal, el cual será destinado para las actividades propias de "EL INEA", como lo son proporcionar servicios de educación y alfabetización entre otras.
- b) Pago de los servicios básicos que comprenden la energía eléctrica y el agua potable, pago del personal de limpieza y renta de la Plaza Comunitaria señalada en el inciso anterior.
- c) Expedición de actas de nacimiento sin costo a los beneficiarios de los programas de "EL INEA" que se realizará solo a las personas de escasos recursos, para cuyos efectos, dichos beneficiarios tendrá que presentar oficio firmado y sellado por la coordinación de zona 06 de Rosamorada, Nayarit.
- d) Colocación o pinta de espectaculares y spots de perifoneo.

QUINTA. APOYOS OPCIONALES POR PARTE DE AYUNTAMIENTO. Además de lo mencionado en las dos clausulas anteriores, siempre y cuando exista posibilidad material y presupuestaria, opcionalmente "EL AYUNTAMIENTO" podrá proporcionar, previa solicitud de "EL INEA":

- a) Contar con la presencia del Presidente Municipal o su representante en los eventos públicos que realice "EL INEA" dentro del municipio de Ruiz, Nayarit.

SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL. Queda expresamente pactado entre las partes que no tendrán responsabilidad civil por daños o perjuicios que pudieran causarse derivado de caso fortuito o fuerza mayor, con motivo de la suspensión de actividades, en la inteligencia que, una vez superados dichos eventos, se reanudarán las actividades que deriven del presente instrumento en los términos que establezcan las partes.

SEPTIMA. RELACIÓN LABORAL. Las partes convienen en que el personal aportado por cada una de ellas para la realización del presente Convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios, subsidiarios o subrogados.





Nayarit

INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



Ruiz Nuestro Orgullo y Compromiso

Gobierno Municipal 2021 - 2024
H. XIX Ayuntamiento



De no llegar a un acuerdo satisfactorio para la resolución de controversias, las partes se sujetan a la legislación aplicable y a los tribunales competentes de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por duplicado en el municipio de Ruiz, estado de Nayarit; a los 01 días del mes de marzo del año 2022.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

OSCAR FLORES ESTRADA

PRESIDENTE MUNICIPAL

SONIA SELENE RODRÍGUEZ ELÍAS
SÍNDICO MUNICIPAL

JUAN CARLOS BERNAL SALCEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

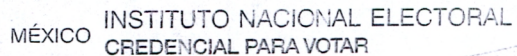
GUILLERMO DE LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL

POR "EL INEA"

DAVID AGUILAR ESTRADA
DIRECTOR GENERAL

**OPERADO
PARTICIPACIONES 2022**





DOMICILIO
C CONSTITUCION 5
COL REY NAYAR 63622
RUIZ, NAY.

CLAVE DE ELECTOR MNDZTR58102318M300

CURP MEDT581023MNTNZR05

FECHA DE NACIMIENTO
23/10/1958

SEXO M



ESTADO 18 MUNICIPIO 011 SECCIÓN 0320

LOCALIDAD	0001	EMISIÓN	2015	VIGENCIA	2025
-----------	------	---------	------	----------	------

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



Teresa Mendoza

S. S. S. S. S.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTOR

IDMEX1297201691<<0320024159745
5810239M2512314MEX<05<<01775<5
MENDOZA<DIAZ<<TERESA<<<<<<<<<

OPERADOR PARTICIPACIONES 2022